

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

3952 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 7 de agosto de 2018, por la que se corrigen errores en la Resolución de 5 de julio de 2018, que aprueba la relación provisional de profesionales que, habiendo adquirido la condición de personal fijo del Servicio Canario de la Salud entre el 10 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2017, acceden o no al sistema de carrera profesional de acuerdo con el procedimiento extraordinario previsto en la Disposición transitoria primera, apartado B), del Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, y acuerda la apertura de un trámite de audiencia (BOC nº 136, de 16.7.18).*

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este centro directivo, de 5 de julio de 2018, por la que se aprueba la relación provisional de profesionales que, habiendo adquirido la condición de personal fijo del Servicio Canario de la Salud entre el 10 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2017, acceden o no al sistema de carrera profesional de acuerdo con el procedimiento extraordinario previsto en la Disposición transitoria primera, apartado B), del Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, y se acuerda la apertura de un trámite de audiencia, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 136, de 16 de julio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

A) En el antecedente de hecho segundo, deben añadirse a las ya relacionadas las siguientes resoluciones:

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 177/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Gerencia), Licenciado en Ciencias de la Información, a la aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 178/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Dirección de Gestión), Licenciado en Administración y Dirección de Empresas o Licenciado en Ciencias Empresariales o Licenciado en Economía, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 179/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Dirección de Gestión),

Licenciado en Derecho, al aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 181/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Subdirección de Logística y Contratación), Licenciado en Derecho, a la aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 182/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Servicio de Sistemas de Información), Licenciado en Informática o Ingeniero en Informática, a la aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 183/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Servicio de Administración de Personal), Licenciado en Derecho, al aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

- Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 184/2015, de 22 de enero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudica plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Servicio de Prevención y Riesgos Laborales), al aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011, de esta Dirección Gerencia (BOC nº 23, 4.2.15).

B) En el fundamento jurídico tercero:

Donde dice: “(...) el personal incluido en su ámbito de aplicación deberá reunir y mantener, en la fecha de toma de posesión o, en su caso, de formalización del correspondiente contrato de trabajo fijo, las siguientes condiciones: ...”

Debe decir: “(...) el personal incluido en su ámbito de aplicación deberá reunir y mantener, a fecha 1 de enero de 2018, los siguientes requisitos:”

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 2018.- La Directora General de Recursos Humanos, Antonia María Pérez Pérez.